INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017
"ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO"

Dictamen N° 42/2017

Señor
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**328.432**
Sistema de Adjudicación	**Por Items**
Fuente de Financiamiento	**30 – Recursos Propios**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. GT SCIENTIFIC S.A.
2. GBO MEDICAL
3. VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.
4. LABSOL S.A.
5. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
6. SAN NICOLAS S.R.L.
7. CHARPENTIER S.R.L.
8. P.M. y A. S.A.
9. CHACO INTERNACIONAL S.A.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	265.486.200.-
2	488.624.260.-
3	247.800.000.-
4	49.021.401.-
5	389.845.300.-
6	281.654.000.-
7	99.360.000.-
8	420.204.122.-
9	258.803.780.-

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis K. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Rea / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Joaica ko Ñandejeguivi
Construyendo el Futuro nos

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registra error aritmético en el monto total de su oferta.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

✓ **GT SCIENTIFIC S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eqv. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **VICENTE SCAVONNE & CIA. CEISA.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Juntos hacemos historia de bien común
Construyendo el futuro hoy

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **LABSOL S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	iii.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la epresentación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Ros / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII)*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 3520

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ SAN NICOLAS S.R.L.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	

T.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DGAM - UMLE
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 299 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jerape Ñande rapeta ko ñge guive
Construyendo el futuro hoy

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	vi.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eqv. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

✓ P.M. y A. S.A.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	vii
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

Alba Acosta
F.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eqv. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fa
Mat. 35207
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 073
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

✓ CHACO INTERNACIONAL S.A.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

Abog. Luis R. F
Mat. 3525
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 987
Telef.: 290 160 / 290 268 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jayapo Ñande Reko Ñañoã Guive
Construyendo el Futuro Hoy

✓ **GBO MEDICAL**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.
- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
  - El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
  - Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
CNM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

4. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las Ofertas, se remiten las Ofertas a los Organismos Técnicos solicitantes.

Dichos Organismos responden Vía Memo MICR 095/2017, Memo ALIM Nº 151/2017, Memo ENIN Nº 109/2017, Memo ENAN Nº 59/2017, Memo OIAT 181/2017 y Memo ONI 179/2017, el cumplimiento de las EETT solicitadas en el PBC, quedando según siguiente cuadro, donde se detalla por oferente con los ítems:

GT SCIENTIF S.A.

Ítem	Descripción del Bien
3	Acetato de Amonio
5	Acetilacetona p.a
6	Acetonitrilo grado HPLC
7	Acetonitrilo p.a.
9	Acido ascorbico p.a.
11	Acido citrico p.a.
18	Agar extracto de levadura
21	Agar sabourud dextrosa
22	Sulfito Hierro Agar
23	Agar triptena soja
38	Bordetella bronchiseptica
42	Caldo Acetamida
51	Caldo rappaport vasiliadis
56	Ioduro de mercurio p.a.
68	Enterococcus
108	Medio SIM(sulfhidrico-indol- movilidad)
109	Triptona
110	Medium
113	Metanol grado HPLC
118	L-Histidina
125	Nitrato de cesio p.a
126	Lantano p.a.
127	Nitrato de paladio

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eval. y Estadísticas
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad

Abog. Luis R. Fretes
Mat. 35207
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
OINM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

132	Oxido de magnesio p.a.
136	Peptona
138	Suplemento p/ cereus (MYP)
146	Salmonella Suplemento
149	Urea Solucion

SAN NICOLAS S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien
96	Kit de fibra alimentaria
115	Heptadecanoato de Metil
116	Metil p.a
133	Agua Patron
140	Reactivo Karl Fischer
141	Reactivo Karl Fischer
142	Reactivo Karl Fischer
143	Reactivo Karl Fischer
272	Filtro p/muestra - Membrana celulosa
273	Filtro para muestra - Membrana sintetica
274	Filtro para muestra - Membrana sintetica

CHARPENTIER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien
159	Solucion patron para absorcion atomica
170	Solucion patron para absorcion atomica
240	Cubeta para espectrofotometro
241	Cubeta para espectrofotometro

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 33267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

265	Film para laboratorio
266	Film para laboratorio
297	Jeringa de inyeccion para cromatografia

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien
24	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)
26	Agua peptona
32	Antisuero polivalente de salmonella
33	Antisuero para Salmonella OMA
34	Antisuero para Salmonella OMB
35	Antisuero Salmonella
43	Asparagina
45	Caldo Mueller Kauffmann
49	Caldo Mac Conkey
224	Cartuchos de filtracion
232	Crioviales de polipropileno, tapa rosca
267	Filtro de Vidrio
283	Guante de latex
285	Guante de nitrilo
302	Jeringa desechable con aguja
303	Jeringa desechable con aguja
304	Jeringa desechable con aguja

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eng. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. [illegible]

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

305	Jeringa desechable con aguja
338	Pinza para laboratorio
367	Placa descartable
371	Probeta
373	Probeta
425	Tubo
440	Vaso precipitado
446	Vial

VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA.

Ítem	Descripción del Bien
2	Metil Isobutil Cetona
13	Acido Nitrico
15	Acido perclorico p.a.
27	Agua grado
36	Azufre Polvo
41	Indicador calcon
53	Cloruro de amonio p.a.
59	Cobre P.A
60	Control biologico de esterilidad
61	Detergente
71	Etanol absoluto
72	Etanol
73	Eter de petroleo
74	Eter dimetilico del etilen glicol
80	Fosfato Di Acido de Potasio
90	Buffer
92	Ioduro de Potasio p.a.
93	IsoOctano
100	Kit limullus amebocyte lisate

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMIE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3975 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ypoka Ko Ñe'ẽ Guive
Construyendo el Futuro Hoy

102	Kit limulus amebocyte lisate
112	Metanol grado GC
121	N-Heptano
124	Nitrato de Amonio
150	Zinc Estandar
151	Solucion standar de cobre
152	Antimonio
153	Solucion Standar Estaño
155	Solucion patron para absorcion atomica
156	Solucion patron para absorcion atomica
157	Solucion patron para absorcion atomica
158	Solucion patron para absorcion atomica
160	Solucion de calcio
161	Solucion patron para absorcion atomica
162	Solucion patron para absorcion atomica
163	Solucion patron para absorcion atomica
164	Solucion patron para absorcion atomica
165	Solucion patron para absorcion atomica
166	Solucion patron para absorcion atomica
167	Solucion patron para absorcion atomica
168	Solucion patron para absorcion atomica
169	Solucion patron para absorcion atomica
172	Sulfato de mercurio (II) p.a.
175	Cadmio sulfato Pro analisis
176	Sulfato de plata p.a.
177	Sulfato de Sodio
183	Tetrahidrofurano p.a.
185	Tolueno
186	Tolueno
328	Papel de Filtro Cuantitativo
330	Papel de Filtro Cuantitativo

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 067
Teléf.: 290 160 / 290 268 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

GBO MEDICAL

Ítem	Descripción del Bien
37	Agar Bacillus Cereus
190	Adaptador de tubo
193	Algodon hidrofilo
196	Ansa recta
198	Soporte Universal
202	Balones de destilacion
204	Balon de vidrio
205	Balon de saponificacion
206	Barra magnetica para agitador
208	Bolsa de Esterilizacion
210	Bureta
211	Bureta
212	Bureta
213	Bureta
218	Canasta /cesto metalica
221	Capsula
227	Cinta Adhesiva
228	Cinta Adhesiva
233	Juego de crisol
237	Crisol de porcelana
251	Embudo de vidrio
252	Erlenmeyer
253	Erlenmeyer
254	Erlenmeyer
255	Erlenmeyer
263	Extractor de compuestos
264	Film para laboratorio
275	Frasco
280	Frasco de vidrio

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Dertis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Frain
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Rios / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñepyrũ Ko Ágo Guive
Construyendo el Futuro Hoy

282	Gradilla para tubos
286	Guantes para temperaturas altas
293	Hisopo
294	Hoja de bisturi
295	Hoja de bisturi
296	Hoja de bisturi
306	Kitasato
307	Kitasato
310	Lentes o gafas protectoras
311	Manguera para Laboratorio
312	Mascara protectora
315	Matraz aforado
316	Matraz aforado
317	Matraz aforado
319	Matraz aforado
320	Matraz de vidrio
321	Membrana para filtracion
322	Membrana para filtracion
323	Micropipeta
333	Papel Secante para cromatografo
334	Adaptador de pera de goma
337	Pesa Filtro
339	Pinza para Bureta
340	Pipeta de vidrio
341	Pipetas volumetricas
342	Pipeta graduada
359	Frasco / Botella de Acrilico
360	Placa de Petri
374	Probeta
382	Probeta
387	Probeta

I.Q. Alba Acosta
Jefe Dpto. Eno. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Ros / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 286 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenkuaa Ko Ñande Ñane
Construyendo el futuro hoy

388	Punta para pipeta
389	Punta para pipeta
394	Tapa boca
399	Soporte Universal
411	Termometros
412	Termometros
413	Termometros
414	Termometros
427	Tubo de vidrio para laboratorio
430	Tubo de vidrio para laboratorio
431	Tubo de vidrio para laboratorio
432	Tubo de vidrio para laboratorio
433	Tubo de vidrio para laboratorio
434	Varilla de vidrio
437	Vaso precipitado
439	Vaso precipitado
441	Vaso precipitado
442	Vaso precipitado
443	Vaso precipitado
445	Codo adaptador

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien
17	Acido Sulfamico p.a.
47	Caldo lauril sulfato
114	Metanol p.a.
128	Nitrato de plata p.a.
135	Milk Plate count Agar
173	Sulfato Amonico Aluminio
188	Xileno P.A (xilene)
225	Cepillo para Erlenmeyer

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

226	Cepillo para tubo de ensayo
230	Columna para Cromatografia Liquida
231	Columna para Cromatografia Liquida
236	Crisol de porcelana
238	Crisol de porcelana
258	Erlenmeyer
259	Erlenmeyer
262	Espatula de acero inoxidable
298	Jeringa de inyeccion para cromatografia
300	Soporte Universal
313	Matraz aforado
318	Matraz aforado
326	Mortero de porcelana
329	Papel de Filtro Cuantitativo
343	Pipeta graduada
369	Probeta
370	Probeta
380	Probeta
381	Probeta
383	Probeta
384	Probeta
386	Probeta
410	Termometros
436	Vaso precipitado
438	Vaso precipitado

P.M. y A. S.A.

Item	Descripción del Bien
1	Propanol p.a - 2-propanol
4	Acido acetico p.a.(Acetato de sodio anhidro)
8	Acido acetico p.a.
10	Acido benzoico

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fr.
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

12	Acido clorhidrico pro analisis
16	Acido sulfurico p.a
25	Agar Urea
31	Anilina p.a.
44	Caldo verde bilis verde brillante
48	Lisina
54	Cloruro de estroncio p.a.
63	Dioctil
66	Emulsion de huevos con telurito
67	Emulsion de huevos
78	Formaldehido
83	Glucosa PA
84	Hexano
87	Hidroxido de potasio p.a.
88	Hidroxido de sodio p.a.
101	Agar EMB Bacto Levine
117	Molibdato de Amonio
120	N , N Dimetilformamida P. A.
131	Oxido de Estroncio p.a
137	Percloroetileno P.A.
139	Metilo p.a
144	Rojo carmin p.a.
171	Reactivo de Wijs
174	Sulfato ferroso p.a.
178	Sodio Sulfuro p.a
184	Tiosulfato de sodio
234	Crisol de platino

LABSOL S.A.

Ítem	Descripción del Bien
201	Balon de vidrio
335	Perlas de Vidrio

I.Q. Alba Acosta
Jefe Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fr...
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 067
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñepyrũ Ko Ágh Guive
Construyendo el futuro hoy

376	Probeta
396	Sensor de temperatura
403	Tapon de goma

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Fa...
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DOCUMENTOS FORMALES – EMPRESAS A ADJUDICAR

✓ GT SCIENTIFIC S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ GBO MEDICAL

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que pueden acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalaje
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Juntos hacemos caminos que guíen construyendo el futuro hoy

✓ **VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **LABSOL S.A.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **DROGUERIA ITALQUIMCA S.A.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de		

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Opto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Opto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 073
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **SAN NICOLAS S.R.L.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eval. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 073
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Sigamos Avanzando Juntos en este Nuevo Gobierno Construyendo el Futuro Hoy

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **P.M. y A. S.A.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **[(3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)].** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **[(3) tres años como mínimo (2014, 2015, 2016)].** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2013, 2014, 2015 y 2016. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eval. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fr...
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 567
Teléf.: 290 100 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñepyrũ ha'ãgue guive
Construyendo el futuro hoy

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que todas las Empresas, cumplen con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de las Empresas, según siguientes cuadros:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluido)	precio total
24	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	Unidad	1	labconda	390.000	390.000
26	Agua peptona	Unidad	5	labconda	390.000	1.950.000
32	Antisuero polivalente de salmonella	Unidad	1	ssidiagnostica	1.200.000	1.200.000
33	Antisuero para Salmonella OMA	Unidad	1	ssidiagnostica	1.500.000	1.500.000
34	Antisuero para Salmonella OMB	Unidad	1	ssidiagnostica	4.500.000	4.500.000
35	Antisuero Salmonella	Unidad	1	ssidiagnostica	1.400.000	1.400.000
43	Asparagina	Unidad	4	labconda	720.000	2.880.000
45	Caldo Mueller Kauffmann	Unidad	1	labconda	1.850.000	1.850.000
49	Caldo Mac Conkey	Unidad	1	labconda	1.580.000	1.580.000
224	Cartuchos de filtracion	Unidad	20	whatman/GE	740.000	14.800.000
232	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	Unidad	1	lab microkit	2.492.000	2.492.000
267	Filtro de Vidrio	Unidad	3	whatman/GE	325.000	975.000
283	Guante de latex	Unidad	7	paraguantes/lpm	23.000	161.000
285	Guante de nitrilo	Unidad	49	paraguantes/lpm	31.000	1.519.000
302	Jeringa desechable con aguja	Unidad	2	conf del/lpm	36.000	72.000
303	Jeringa desechable con aguja	Unidad	3	medispo/hbm	43.550	130.650

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Berlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R.
Mat.
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenã Ko Ñande Guive
Construyendo el Futuro Hoy

304	Jeringa desechable con aguja	Unidad	1	confidel/ipm	57.000	57.000
305	Jeringa desechable con aguja	Unidad	2	confidel/ipm	57.000	114.000
338	Pinza para laboratorio	Unidad	2	cam	345.000	690.000
367	Placa descartable	Unidad	20.000	miniplas	1.100	22.000.000
371	Probeta	Unidad	27	vilabo	38.000	1.026.000
373	Probeta	Unidad	5	vilabo	112.000	560.000
425	Tubo	Unidad	1	asm/agilent	1.900.000	1.900.000
440	Vaso precipitado	Unidad	3	himedia	24.000	72.000
446	Vial	Unidad	1	asm/agilent	935.400	935.400

64.754.050

CHARPENTIER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total
159	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	scp	3.400.000	3.400.000
170	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	thermo	10.900.000	10.900.000
240	Cubeta para espectrofotometro	Unidad	1	Lovibond	1.120.000	1.120.000
241	Cubeta para espectrofotometro	Unidad	1	Lovibond	1.180.000	1.180.000
265	Film para laboratorio	Unidad	1	oxford	1.800.000	1.800.000
266	Film para laboratorio	Unidad	2	oxford	1.800.000	3.600.000
297	Jeringa de inyeccion para cromatografia	Unidad	1	restek	1.490.000	1.490.000

23.490.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Eval. y Embalajes
INTN

MISION: "Servir a la sociedad consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. F.
Mat. 65267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Or
Jefe DRAM - UMLF
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Trabajando hacemos esperar lo que quiere
Construyendo el futuro hoy

SAN NICOLAS S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total
96	Kit de fibra alimentaria	Unidad	3	sigma	6.600.000	19.800.000
115	Heptadecanoato de Metil	Unidad	5	sigma	3.900.000	19.500.000
116	Metil p.a	Unidad	5	sigma	4.800.000	24.000.000
133	Agua Patron	Unidad	1	sigma	3.800.000	3.800.000
140	Reactivo Karl Fischer	Unidad	2	sigma	4.200.000	8.400.000
141	Reactivo Karl Fischer	Unidad	4	sigma	4.800.000	19.200.000
142	Reactivo Karl Fischer	Unidad	4	sigma	4.500.000	18.000.000
143	Reactivo Karl Fischer	Unidad	8	sigma	4.500.000	36.000.000
272	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Unidad	2	sartorius	550.000	1.100.000
273	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Unidad	2	sartorius	1.200.000	2.400.000
274	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Unidad	2	sartorius	1.200.000	2.400.000

154.600.000

GT SCIENTIF S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total
3	Acetato de Amonio	Unidad	1	Carlo Erba	342.200	342.200
5	Acetilacetona p.a.	Unidad	1	Carlo Erba	880.000	880.000
6	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	11	Carlo Erba	476.600	5.242.600
7	Acetonitrilo p.a.	Unidad	5	Carlo Erba	154.800	774.000
9	Acido ascorbico p.a.	Unidad	1	Carlo Erba	275.500	275.500
11	Acido citrico p.a.	Unidad	3	Carlo Erba	278.900	836.700
18	Agar extracto de levadura	Unidad	3	biofilchem	990.800	2.972.400

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 25267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

LABSOL S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total
201	Balon de vidrio	Unidad	12	Anton Par	557.700	6.692.400
336	Perlas de Vidrio	Unidad	1	grabner	922.350	922.350
376	Probeta	Unidad	2	Anton Par	2.545.400	5.090.800
396	Sensor de temperatura	Unidad	1	anton par	7.436.000	7.436.000
403	Tapon de goma	Unidad	1	Anton Par	7.701.551	7.701.551
						27.843.101

P.M. y A. S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total
1	Propanol p.a - 2-propanol	Unidad	3	labsynth	143.000	429.000
4	Acido acetico p.a.(Acetato de sodio anhidro)	Unidad	1	Cicarelli	401.500	401.500
8	Acido acetico p.a.	Unidad	17	labsynth	110.000	1.870.000
10	Acido benzoico	Unidad	1	cicarelli	282.612	282.612
12	Acido clorhidrico pro analisis	Unidad	8	labsynth	143.000	1.144.000
16	Acido sulfurico p.a.	Unidad	25	labsynth	165.000	4.125.000
25	Agar Urea	Unidad	1	difco	828.850	828.850
31	Anilina p.a.	Unidad	1	Sigma	715.000	715.000
44	Caldo verde bilis verde brillante	Unidad	2	titan	401.500	803.000
48	Lisina	Unidad	1	titan	468.000	468.000
54	Cloruro de estroncio p.a.	Unidad	1	Cicarelli	209.088	209.088
63	Dioctil	Unidad	1	Sigma	1.540.000	1.540.000
66	Emulsion de huevos con telurito	Unidad	50	titan	341.000	17.050.000
67	Emulsion de huevos	Unidad	50	titan	321.000	16.050.000

MISION: "Servir a la sociedad consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Berlis Venegas
Jefa Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco,
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

84	Hexano	Unidad	1	Cicarelli	160.842	160.842	✓
87	Hidroxido de potasio p.a.	Unidad	10	labsynth	110.000	1.100.000	✓
88	Hidroxido de sodio p.a.	Unidad	5	Cicarelli	242.000	1.210.000	✓
101	Agar EMB Bacto Levine	Unidad	7	Cicarelli	132.000	924.000	✓
117	Molibdato de Amonio	Unidad	1	difco	770.000	770.000	✓
120	N , N Dimetilformamida P. A.	Unidad	3	Cicarelli	825.000	825.000	✓
131	Oxido de Estronzio p.a	Unidad	1	Cicarelli	386.100	1.158.300	✓
137	Percloroetileno P.A.	Unidad	1	Sigma	4.675.000	4.675.000	✓
139	Metilo p.a	Unidad	1	interchemistry	770.000	770.000	✓
144	Rojo carmin p.a.	Unidad	1	Sigma	2.090.000	2.090.000	✓
171	Reactivo de Wijs	Unidad	6	Sigma	1.023.000	1.023.000	✓
174	Sulfato ferroso p.a.	Unidad	1	aristobulo	990.000	5.940.000	✓
178	Sodio Sulfuro p.a	Unidad	1	Cicarelli	546.942	546.942	
184	Tiosulfato de sodio	Unidad	4	Cicarelli	402.996	402.996	✓
234	Crisol de platino	Unidad	2	Cicarelli	160.842	643.368	✓
				jiangsu plaza premium	10.780.000	21.560.000	✓

89.836.498

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35261
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepe'ami ñande rapeta ko'ãga guare
Construyendo el futuro hoy

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluido)	precio total
17	Acido Sulfamico p.a.	Unidad	1	anedra	150.000	150.000
47	Caldo lauril sulfato	Unidad	25	lab m/neogen	385.000	9.625.000
114	Metanol p.a.	Unidad	12	jt baker	75.000	900.000
128	Nitrato de plata p.a.	Unidad	2	jt baker	1.480.000	2.960.000
135	Milk Plate count Agar	Unidad	1	lab m/neogen	900.000	900.000
173	Sulfato Amonico Aluminio	Unidad	1	anedra	120.000	120.000
188	Xileno P.A (xileno)	Unidad	3	macron/avantor	200.000	600.000
225	Cepillo para Erlenmeyer	Unidad	16	alemania-isolab	9.000	144.000
226	Cepillo para tubo de ensayo	Unidad	10	alemania-isolab	9.000	90.000
230	Columna para Cromatografia Liquida	Unidad	1	phenomenex	3.500.000	3.500.000
231	Columna para Cromatografia Liquida	Unidad	1	phenomenex	4.500.000	4.500.000
236	Crisol de porcelana	Unidad	13	alemania-isolab	30.000	390.000
238	Crisol de porcelana	Unidad	50	alemania-isolab	14.000	700.000
258	Erlenmeyer	Unidad	4	alemania-isolab	40.000	160.000
259	Erlenmeyer	Unidad	10	alemania-isolab	75.000	750.000
262	Espatula de acero inoxidable	Unidad	1	alemania-isolab	25.000	25.000
298	Jeringa de inyeccion para cromatografia	Unidad	2	phenomenex	880.000	1.760.000
300	Soporte Universal	Unidad	1	phenomenex	740.000	740.000
313	Matraz aforado	Unidad	3	alemania-isolab	63.000	189.000
318	Matraz aforado	Unidad	3	alemania-isolab	40.000	120.000
326	Mortero de porcelana	Unidad	3	alemania-isolab	70.000	210.000
329	Papel de Filtro Cuantitativo	Unidad	33	alemania-isolab	84.000	2.772.000
343	Pipeta graduada	Unidad	6	alemania-isolab		

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Ens. y Envalajes
INTN

C.P. Oscar Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fiz
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

370	Probeta	Unidad	4	alemania-isolab	30.000	120.000	✓
380	Probeta	Unidad	2	alemania-isolab	125.000	250.000	✓
381	Probeta	Unidad	2	alemania-isolab	20.000	40.000	✓
383	Probeta	Unidad	1	alemania-isolab	10.000	10.000	✓
384	Probeta	Unidad	1	alemania-isolab	10.000	10.000	✓
386	Probeta	Unidad	1	alemania-isolab	50.000	50.000	✓
410	Termometros	Unidad	2	alemania-isolab	100.000	200.000	✓
436	Vaso precipitado	Unidad	2	alemania-isolab	10.000	20.000	✓
438	Vaso precipitado	Unidad	103	alemania-isolab	6.700	690.100	✓

33.015.100

GBO MEDICAL

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	precio total	
37	Agar Bacillus Cereus	Unidad	1	microbiologic	1.300.000	1.300.000	✓
190	Adaptador de tubo	Unidad	1	iva	334.945	334.945	✓
193	Algodon hidrofilo	Unidad	20	mimoso-py	35.170	703.400	✓
196	Ansa recta	Unidad	5	dagon-argentina	8.820	44.100	✓
198	Soporte Universal	Unidad	1	dagon-argentina	41.950	41.950	✓
202	Balones de destilacion	Unidad	42	isolab-alemania	120.930	5.079.060	✓
204	Balon de vidrio	Unidad	10	iva	211.725	2.117.250	✓
205	Balon de saponificacion	Unidad	4	glassco	90.770	363.080	✓
206	Barra magnetica para agitador	Unidad	10	delta lab	67.485	674.850	✓

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fra...
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

208	Bolsa de Esterilizacion	Unidad	250	microclar	23.075	5.768.750
210	Bureta	Unidad	4	isolab-alemania	1.249.135	4.996.540
211	Bureta	Unidad	3	isolab-alemania	1.071.035	3.213.105
212	Bureta	Unidad	3	isolab-alemania	204.610	613.830
213	Bureta	Unidad	6	isolab-alemania	199.760	1.198.560
218	Canasta /cesta metalica	Unidad	2	fullinox	1.925.000	3.850.000
221	Capsula	Unidad	10	dagon-argentina	47.075	470.750
227	Cinta Adhesiva	Unidad	2	delta lab	165.680	331.360
228	Cinta Adhesiva	Unidad	2	delta lab	863.710	1.727.420
233	Juego de crisol	Unidad	40	isolab-alemania	90.090	3.603.600
237	Crisol de porcelana	Unidad	10	isolab-alemania	20.965	209.650
251	Embudo de vidrio	Unidad	10	normax	9.185	91.850
252	Erlenmeyer	Unidad	18	glassco	117.120	2.108.160
253	Erlenmeyer	Unidad	8	glassco	154.855	1.238.840
254	Erlenmeyer	Unidad	10	iva	70.470	704.700
255	Erlenmeyer	Unidad	34	iva	88.120	2.996.080
263	Extractor de compuestos	Unidad	1	iva	1.743.235	1.743.235
264	Film para laboratorio	Unidad	4	isolab-alemania	527.200	2.108.800
275	Frasco	Unidad	10	delta lab	43.115	431.150
280	Frasco de vidrio	Unidad	1	iva	9.422.245	9.422.245
282	Gradilla para tubos	Unidad	2	dagon-argentina	340.820	681.640
286	Guantes para temperaturas altas	Unidad	2	zetab	283.335	566.670
293	Hisopo	Unidad	1	delta lab	34.835	34.835
294	Hoja de bisturi	Unidad	5	albion	99.625	498.125

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Berlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fra
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe ORAM - UMLE
ONM - INTN

306	Kitasato	Unidad	1	[illegible]	710.050	[illegible]
307	Kitasato	Unidad	1	iva	1.860.700	1.860.700
310	Lentes o gafas protectoras	Unidad	16	isolab-alemania	25.990	415.840
311	Manguera para Laboratorio	Unidad	3	delta lab	25.605	76.815
312	Mascara protectora	Unidad	1	libus	311.800	311.800
315	Matraz aforado	Unidad	17	isolab-alemania	49.030	833.510
316	Matraz aforado	Unidad	40	isolab-alemania	51.630	2.065.200
317	Matraz aforado	Unidad	3	isolab-alemania	69.300	207.900
319	Matraz aforado	Unidad	2	isolab-alemania	235.620	471.240
320	Matraz de vidrio	Unidad	2	iva	316.260	632.520
321	Membrana para filtracion	Unidad	1	microclar	639.925	639.925
322	Membrana para filtracion	Unidad	1	microclar	639.925	639.925
323	Micropipeta	Unidad	3	dragon-lab	679.250	2.037.750
333	Papel Secante para cromatografo	Unidad	115	kitchen	4.835	556.025
334	Adaptador de pera de goma	Unidad	4	delta lab	52.145	208.580
337	Pesa Filtro	Unidad	4	glassco	137.620	550.480
339	Pinza para Bureta	Unidad	2	delta lab	628.100	1.256.200
340	Pipeta de vidrio	Unidad	5	iva	308.115	1.540.575
341	Pipetas volumetricas	Unidad	15	iva	345.610	5.184.150
342	Pipeta graduada	Unidad	18	iva	365.910	6.586.380
359	Frasco / Botella de Acrilico	Unidad	15	dagon-argentina	26.220	393.300
360	Placa de Petri	Unidad	1	delta lab	108.405	108.405

T.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Fe[illegible]
Mat. 3[illegible]
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ort[illegible]
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñemba'e Ko Ñane Guive
Construyendo el Futuro Hoy

374	Probeta	Unidad	3	isolab-alemania	107.935	323.805
382	Probeta	Unidad	5	arco	17.280	86.400
387	Probeta	Unidad	4	glass-klass	23.835	95.340
388	Punta para pipeta	Unidad	15	delta lab	126.255	1.893.825
389	Punta para pipeta	Unidad	8	delta lab	51.850	414.800
394	Tapa boca	Unidad	7	libus-argentina	529.370	3.705.590
399	Soporte Universal	Unidad	1	dagon-argentina	245.485	245.485
411	Termometros	Unidad	3	miv	646.215	1.938.645
412	Termometros	Unidad	3	miv	523.160	1.569.480
413	Termometros	Unidad	2	miv	498.595	997.190
414	Termometros	Unidad	2	miv	698.135	1.396.270
427	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	1886	iva	22.405	42.255.830
430	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	12	dagon-argentina	26.155	313.860
431	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	4	dagon-argentina	21.555	86.220
432	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	100	dagon-argentina	14.780	1.478.000
433	Tubo de vidrio para laboratorio	Unidad	2001	dagon-argentina	16.210	32.436.210
434	Varilla de vidrio	Unidad	25	dagon-argentina	11.920	298.000
437	Vaso precipitado	Unidad	4	duran-schott	197.925	791.700
439	Vaso precipitado	Unidad	4	normax	39.505	158.020
441	Vaso precipitado	Unidad	17	glassco	18.880	320.960
442	Vaso precipitado	Unidad	27	normax	15.420	416.340
443	Vaso precipitado	Unidad	25	normax	23.740	593.500
445	Codo adaptador	Unidad	6	isolab-alemania	55.615	333.690

178.904.190

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Verrugo
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis [illegible]
Mat. 3[illegible]
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

2	Metil Isobutil Cetona	Unidad	3	merck	880.000	2.640.000
13	Acido Nitrico	Unidad	5	merck	440.000	2.200.000
15	Acido perclorico p.a.	Unidad	7	merck	660.000	4.620.000
27	Agua grado	Unidad	1	merck	440.000	440.000
36	Azufre Polvo	Unidad	10	iqp	550.000	5.500.000
41	Indicador calcon	Unidad	1	merck	330.000	330.000
53	Cloruro de amonio p.a.	Unidad	1	merck	440.000	440.000
59	Cobre P.A	Unidad	1	merck	550.000	550.000
60	Control biologico de esterilidad	Unidad	1	merck	2.200.000	2.200.000
61	Detergente	Unidad	1	merck	660.000	660.000
71	Etanol absoluto	Unidad	28	merck	165.000	4.620.000
72	Etanol	Unidad	5	merck	330.000	1.650.000
73	Eter de petroleo	Unidad	81	merck	165.000	13.365.000
74	Eter dimetilico del etilen glicol	Unidad	2	merck	660.000	1.320.000
80	Fosfato Di Acido de Potasio	Unidad	4	merck	198.000	792.000
90	Buffer	Unidad	2	merck	264.000	528.000
92	Ioduro de Potasio p.a.	Unidad	1	merck	990.000	990.000
93	IsoOctano	Unidad	12	merck	495.000	5.940.000
100	Kit limullus amebocyte lisate	Unidad	4	cape cod	154.000	616.000
102	Kit limullus amebocyte lisate	Unidad	2	cape cod	4.000.000	8.000.000
112	Metanol grado GC	Unidad	5	merck	220.000	1.100.000
121	N-Heptano	Unidad	5	merck	550.000	2.750.000
124	Nitrato de Amonio	Unidad	1	merck		

MISION: "Servir a la sociedad consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
INTN

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda Ko Ñge Guive
Construyendo el futuro hoy

					297.000	297.000
150	Zinc Estandar	Unidad	2	merck	550.000	1.100.000
151	Solucion standar de cobre	Unidad	1	merck	550.000	550.000
152	Antimonio	Unidad	1	merck	550.000	550.000
153	Solucion Standar Estaño	Unidad	1	merck	550.000	550.000
155	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
156	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
157	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
158	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
160	Solucion de calcio	Unidad	1	merck	550.000	550.000
161	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
162	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
163	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
164	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
165	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
166	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	2	merck	550.000	1.100.000
167	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
168	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
169	Solucion patron para absorcion atomica	Unidad	1	merck	550.000	550.000
172	Sulfato de mercurio (II) p.a.	Unidad	2	merck	880.000	1.760.000
175	Cadmio sulfato Pro analisis	Unidad	1	merck	550.000	550.000
176	Sulfato de plata p.a.	Unidad	3	merck	3.300.000	9.900.000
177	Sulfato de Sodio	Unidad	50	merck	220.000	11.000.000
183	Tetrahidrofurano p.a.	Unidad	2	merck	275.000	550.000
185	Tolueno	Unidad	65	merck		

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica, normalizacion, certificación y metrologia, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institucion innovadora y competiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis A. F.
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asuncion - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda Ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

						660.000	42.900.000
186	Tolueno	Unidad	3	merck	440.000	1.320.000	
328	Papel de Filtro Cuantitativo	Unidad	31	scharlab	132.000	4.092.000	
330	Papel de Filtro Cuantitativo	Unidad	10	scharlab	99.000	990.000	

145.610.000

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete.

Es nuestro Dictamen.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco
Mat. 35267
C.S.J.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN